



UTEQ

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCION N.º 10745

01 MAR 2016

FIRMA

Mayana
SECRETARIA

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0088-M

Quevedo, 29 de febrero de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
CONSULTORIO CONTABLE FINANCIERO REINOSO & ASOCIADOS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el **CONSULTORIO CONTABLE FINANCIERO REINOSO & ASOCIADOS** ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Byron Wladimir Ovieta Bayas
Mgs. Byron Wladimir Ovieta Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio_especifico_uteq-consultorio_contable_financiero_reinoso.pdf

dt

2. Designar a la Ing. Dominga Rodríguez Ángulo, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ingeniero Guido Hualpa Anchundia, como Coordinador de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el proceso contable y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos del Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.

1. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
2. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
3. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 22 días del mes de Febrero del 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc
VICERRECTORA DE LA UTEQ

Lcda. Delfida Reinoso
Lcda. Delfida Moncerate Reinoso Pinargote
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSULTORIO
CONTABLE FINANCIERO REINOSO & ASOCIADOS



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CONSULTORIO CONTABLE FINANCIERO REINOSO & ASOCIADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte la **Universidad Técnica Estatal de Quevedo**, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte el **Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados**, representado por la Lcda. Delfida Moncerrate Reinoso Pinargote en su calidad de Representante Legal y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La **Universidad Técnica Estatal de Quevedo**, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

El **Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados**, se dedica a la realización de contabilidades de personas naturales y jurídicas, elaboración de declaraciones, reportes que se deben generar al Fisco contribuyendo de esta manera al Estado Ecuatoriano dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones fiscales y tributarias, se encuentra ubicado en la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas en la Av. de los Colonos Parroquia Bomboli Cooperativa Libre Ecuador sector 1 calle 14 Maz. 421.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la **Universidad Técnica Estatal de Quevedo** y el **Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados**, para realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el **Consultorio Contable Financiero Reinoso & Asociados**, ejecuten este Convenio Específico.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 130615141-4

CECILLA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO PINARGOTE DELFIDA MONCERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO SALAVARRIA VARON ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINARGOTE VERA NORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2016-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-14






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

070
070 - 0026 1306151414

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REINOSO PINARGOTE DELFIDA MONCERRATE

MANABI PROVINCIA EL CARMEN CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL CARMEN PARROQUIA 1
CANTÓN *San Roque* ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1306151414001

APELLIDOS Y NOMBRES: REINOSO PINARGOTE DELFIDA MONCERRATE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 21/11/1977 FEC. ACTUALIZACION: 01/08/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2002 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/2002 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: 14 Número: S/N Intersección: LOS COLONOS Referencia: COOPERATIVA LIBRE ECUADOR A UNA CUADRA DE TIENDA JEREMY Email: delmrp@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

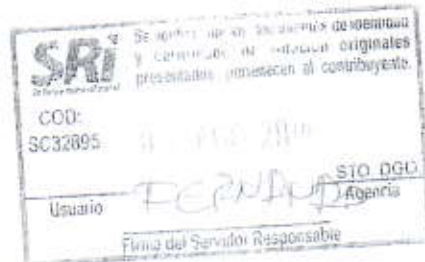
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FYSI060214

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 01/08/2014 17:00:02